

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	05/06/2018	JUNIO	(JOSÉ ALFREDO SAAVEDRA PAZ)	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No.13)	<p><b>MOCIÓN EXHORTATIVA;</b> 1) Exhortar al Señor Gerente de la Empresa Energía Honduras, a efecto de que se aplique de inmediato y con carácter de urgencia el Decreto No.129-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con fecha 2 de mayo de 2018 en lo referente al Artículo 6 denominado <b>AMNISTÍA A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)</b>; 2) Los usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) podrán pagar las obligaciones por el servicio de energía eléctrica consumida, exento de intereses, multas y otros cargos pudiendo suscribir arreglos de pago con la ENEE, hasta por un período de tres años y la prima a exigir no podrá de exceder del 20% del total adeudado; y, 3) La Empresa Energía Honduras (EEH) debe aplicar el mismo considerando lo referente a otros cargos entendiéndose que incluye los conceptos de las facturas siguientes: cargos por comercialización, cargos por regulación, cargos por financiamientos, ajustes por irregularidades no fraudulentas o dolosas, cargos por corte y reconexión, recargos por mora u otros relacionados, esto para abonar a la gran mayoría de abonados por la estatal eléctrica a quienes este concepto solo engrosa la cartera de mora de la ENEE.</p> <p><b>SUSPENSO.</b></p>
2.	5/06/2018	JUNIO	(JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ)	PARTIDO PINU	(ACTA No.13)	<p><b>MOCIÓN VERBAL;</b> Que la Comisión Ordinaria de Energía nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, realice todo lo pertinente y lo necesario para resolver la problemática que vive el Departamento de Atlántida con el corte de la luz eléctrica, en vista de que se están generando muchos cierres de negocios por causa de esta problemática.</p> <p><b>SOLAMENTE SE PRESENTÓ.</b></p>

3.	6/06/2018	JUNIO	(GLORIA ARGENTINA BONILLA BONILLA)	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No.14)	<p><b>MOCIÓN EXHORTATIVA: “MOCIÓN:</b> 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez Midence, a efecto de que la Institución a su cargo proceda conforme a ley y en relación al Hospital General Santa Teresa de Comayagua, a: a) Levantar inventario de bienes excedentes no utilizables o destruidos a su cargo, para proceder a su descargo siguiendo los procedimientos que señala el Decreto No.274-2010 de fecha 13 de Enero de 2011 con el apoyo de la Oficina de Bienes Nacionales; y éstos puedan venderse como chatarra y con el mismo ocuparlo para las respectivas reparaciones del espacio físico del Hospital; y, b) Subrogar en lo que corresponda y conforme a ley: -Los servicios de ambulancia, traslado de pacientes a otros centros de mayor complejidad; -Servicios de vigilancia; -Servicios de Aseo; y, - Servicios de cocina; y 2) Que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez Midence, rinda un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa, sobre las acciones que al respecto realice”</p> <p><b>APROBADA</b></p>
4.	6/06/2018.	JUNIO	(MARIO EDGARDO SEGURA AROCA)	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No.14)	<p><b>MOCIÓN:</b> Que este Congreso Nacional al amparo de la solidaridad humanitaria exprese al pueblo de Nicaragua, que lamentamos los acontecimientos en que han muerto jóvenes nicaragüenses en las manifestaciones de protesta ciudadana y esperamos que puedan en el corto plazo encontrar la paz y la tranquilidad social.</p> <p>El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, manifestó que se va tomar como una <b>MANIFESTACIÓN</b> en vista de que la política internacional la dirige el Poder Ejecutivo.</p>

5.	7/06/2018	JUNIO	(ALBERTO CHEDRANI CASTAÑEDA)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.14)	<p><b>MOCIÓN:</b> Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a fin de que nombre una Comisión para verificar los trabajos de pavimentación de las carreteras que han quedado inconclusos y otros sin que ni siquiera se han iniciado, pero que se han presentado proyectos de decretos en el Congreso Nacional para su pavimentación, como ser: 1) Carretera del Centro de Choloma hacia la zona Productiva de los Bajos; 2) Carretera de Calpules hacia la ciudad de Choloma; 3) Carretera del desvío de El Caracol hacia PULAPANZAK y Cañaverál; 4) Carretera de San Manuel, Cortés hacia Santiago Pimienta; 5) Carretera que de Baracoa conduce a los bajos del sector éste de Puerto Cortés; y, 6) Obras de Protección de los Bordos del Río Ulúa, que ha ingresado en emergencia.</p> <p><b>APROBADA</b></p>
6.	7/06/2018	JUNIO	(DENIS ARMANDO CASTRO BOBADILLA)	PARTIDO ALIANZA PATRIOTICA	(ACTA No.14)	<p><b>MOCIÓN:</b> 1) Sugerir a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciada <b>ROCIO IZABEL TABORA MORALES</b>, a efecto de que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2019, que está en proceso de elaboración, se apruebe un incremento a la partida presupuestaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación destinada exclusivamente para cubrir un incremento salarial del veinte por ciento (20%) al salario base de todos los maestros que laboran en el país; y, 2) Que en las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2019 que también está en proceso de elaboración, se incluya una norma que regule los exorbitantes salarios que devengan algunos funcionarios de las instituciones descentralizadas, desconcentradas y autónomas, fijando un techo máximo de sueldo en NOVENTA MIL CIEN LEMPTRAS (L.90,100.00) mensuales</p> <p><b>APROBADA CON SUGERENCIA DEL MOCIONANTE Y EL VICEP. ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS</b></p>

7.	11/07/2018	JUNIO	(OLGA JOSEFA AYALA ALVARENGA)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.14)  <b>MOCIÓN.</b> Exhortar a la Directora del Instituto Nacional de Migración y Extranjería, Abogada Carolina Menjívar, para que: 1) Sin perjuicio de la existencia de la Oficina de Migración y Extranjería y los servicios en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, se proceda a crear la Oficina de Migración y Extranjería en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán; 2) Que se proceda a entablar negociaciones entre el Instituto Nacional de Migración y Extranjería y la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, para efecto de establecer alianzas que facilite la logística para la instalación en relación de los recursos que sean necesarios para la apertura de la misma; 3) Que la Directora del Instituto Nacional de Migración y Extranjería, Abogada Carolina Menjívar proceda a realizar las gestiones a lo antes solicitado <b>APROBADA SUGERENCIA DEL PRESIDENTE MAURICIO OLIVA HERRERA</b>
----	------------	-------	-------------------------------------	---------------------	--